

Todos en los Estados Unidos, incluyendo inmigrantes indocumentados, tiene derechos bajo la Constitución de E.E.U.U. La siguiente información puede ayudarle a protegerse a usted y a su familia y a defender sus derechos.

## Crea un plan de seguridad

- Identifique sus contactos de emergencia y memorice sus números de teléfono.
- Proporcione a la escuela o guardería de su hijo o hija un contacto de emergencia para que lo/la recoja.
- Proporcione autorización por escrito para que su contacto de emergencia tome decisiones médicas y legales para su hijo o hija.
- Dígales a sus seres queridos que si ICE te detiene, pueden intentar usar el localizador de detenidos en línea de ICE para encontrarte: <https://locator.ice.gov/odls/#/search>
- Lea más sobre consideraciones de tutela para inmigrantes en [Illinois](#) y [Indiana](#).

## Defiende tus derechos

Todas las personas en los Estados Unidos tienen protecciones constitucionales, incluyendo el derecho de mantener silencio cuando es cuestionado o arrestado por oficiales de inmigración. Ser parado por oficiales de inmigración o otras fuerzas policiales puede ser atemorizante, pero es importante guardar la calma. Durante cualquier encuentro con la policía, es importante hacer lo siguiente:

- Mantenga la calma y no corra, discuta, se resista ni pelee con el oficial, incluso si cree que se están violando sus derechos o que lo están tratando injustamente.
- No mienta sobre su estado ni proporcione documentos falsos.
- **Si es detenido en una parada de tráfico:** Pregunte si el oficial es del departamento de policía o de inmigración. Oficiales de inmigración frecuentemente se identifican como "policía" pero no lo son. Pregunte si son de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) o de Protección Aduanera y Fronteriza (CBP). Si son oficiales de inmigración, sigue estas guías sobre cual información dar.
  - **Si usted es ciudadano estadounidense o tiene estatus legal de inmigración:** Muestra su pasaporte, tarjeta de residente permanente, u otra documentación de tu estatus. Si tiene mas de 18 años de edad, debe cargar sus papeles en todo momento.
  - **Si usted es indocumentado:** Tiene el derecho de mantener el silencio y no tiene que discutir su estatus de inmigración o ciudadanía con la policía, agentes de inmigración, u

otros oficiales. Cualquier cosa que le digas a un oficial puede ser usado contra usted en la corte de inmigración.

- **Si un agente llama a su puerta:** No abra la puerta. Enseñe a sus hijos a no abrir la puerta. Los agentes deben tener una orden judicial firmada por un juez para entrar en su casa. Las órdenes de ICE no están firmadas por jueces; son formularios de ICE firmados por agentes de ICE y no otorgan autoridad para entrar en una vivienda sin el consentimiento de sus ocupantes.
- **Si está al aire libre y cree ver agentes de inmigración cerca:**
  - Diríjase a un lugar seguro en el interior de un edificio.
  - Si es ciudadano estadounidense y se siente seguro, grabe la actividad con su teléfono o anote cualquier información relevante sobre lo que presencie, teniendo SIEMPRE cuidado de no interferir ni obstruir la operación.
  - NO:
    - Publique información no verificada en las redes sociales.
    - Interfiera con la investigación ni se ponga en peligro.

## Si necesitas apoyo:

- **Soporte de emergencia las 24 horas:** Llame a la línea directa de apoyo familiar de la Coalición de Illinois por los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados (ICIRR) al 1-855-HELP-MY-FAMILY (1-855-435-7693). Para recursos adicionales, visite: <https://es.icirr.org/resources>
- **Servicios legales de NIJC para Illinois e Indiana:** Visite [immigrantjustice.org/for-immigrants](https://immigrantjustice.org/for-immigrants)

**Vea esta información en el sitio web del NIJC:**

<https://immigrantjustice.org/es/know-your-rights/conozca-sus-derechos-si-se-encuentra-con-ice>

